

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°136
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 07 de Septiembre de 2016 y siendo las 08:40 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas y José Figueroa Moreno. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal.

Nota: **Conc. Farrán** ausente, presentó nueva Licencia Médica por 20 días, a contar del 28 de agosto de 2016.
Conc. Rozas ausente presentó licencia médica por 05 días a contar del 05 de Septiembre de 2016.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°134 y Acta Ordinaria N°135
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de tres (3) Solicitudes Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
6. Autorización para el cambio de nombre del sector La Pulgá.
7. Autorización para dar de baja el vehículo marca Toyota, modelo Corolla, patente BGTC 67-2, con el fin de requerir el pago del Seguro.
8. Presentación Costos de Operación y Mantención de proyecto "Mejoramiento Plazoletas Comuna de Cabrero", para su aprobación.
9. Presentación Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
10. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
11. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°134 y Acta Ordinaria N°135

- ✓ Acta Ordinaria N°134. El H. Concejo Municipal aprueba el acta en forma unánime, sin observaciones.
- ✓ Acta Ordinaria N°135. El H. Concejo Municipal aprueba el acta en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°858 de 17.08.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, la transferencia y traslado de la patente de alcohol MINIMERCADOS letra H-1, ROL 40.271, de la contribuyente Eva García Vega con domicilio comercial en Bicentenario N°15 de Villa Bicentenario De Cabrero, a la contribuyente Rossana Riquelme Lara, Rut 15.494.047-2, con domicilio comercial en Pasaje Los Cerezos N°276 de población Jardines del Alto, Cabrero.
- ✓ **Ordinario N° 859 de 17.08.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la solicitud de la Directiva del Comité de Vivienda Esmeralda de Monte Águila y, al respecto autorizó por acuerdo unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- como aporte para cancelar el Estudio de Mecánica de Suelo cuyo costo total es de \$2.964.000; en la misma Sesión el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, el cambio de destino de la subvención municipal otorgada al Club de Adulto Mayor Aguas Cristalinas de Chillancito, quienes en primera instancia la solicitaron para comprar sillas, y que ahora requieren la subvención para comprar un refrigerador.

Recibida:

- ✓ **Solicitud de 19.08.2016 de Club de Gimnasia Deportiva Tornados Cabrero.** Informa que la subvención extraordinaria solicitada no será utilizada para la compra del colchonetón, concluyendo que la subvención extraordinaria será utilizada para la compra de implementación deportiva.
- ✓ **Ordinario N°312 de 22.08.2016 de Director DOM.** Da respuesta a algunas de las inquietudes del Concejo con respecto al traslado de paraderos en sector Los Caulles, Mejoramiento Iluminación Edificios Públicos, Iluminación en el frontis del edificio del Liceo A-71 de Monte Águila.
- ✓ **Solicitud de 26.08.2016 de Centro Cultural y Conjunto de Folklore "Voces de Cabrero".** Solicitan el cambio de destino de la Subvención Municipal en la adquisición inicialmente de un data show, por una Mesa de Audio para transmitir y amplificar sonidos.
- ✓ **Ordinario N°357 de 02.09.2016 de Director DIDECO.** Envía resumen de proyectos organizaciones sociales que solicitan subvención extraordinaria año 2016.
- ✓ **Ordinario N°206 de 31.08.2016 de Directora SECPLAN.** Informa la adjudicación de la obra "Mejoramiento Pista Asfáltica Autódromo, Cabrero" a la Empresa CONSTRUCTORA ALMAR & HIJAS LIMITADA por un monto total de \$18.095.438.- con un plazo de ejecución de 20 días corridos.

Comentario Correspondencia: Sr. Pdte. respecto a la solicitud de cambio destino de subvención del Club de Gimnasia Deportiva Tornados de Cabrero, consulta si hay aprobación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime al Club de Gimnasia Deportiva "Tornados de Cabrero" cambiar destino de subvención extraordinaria, la que habían solicitado para la compra de un colchonetón y que ahora destinarán a compra de implementación deportiva, tal como lo señalan en su solicitud.** (Acuerdo N°662 del 07.09.2016).-

Sr. Pdte. señala que está la solicitud de la Agrupación Voces de Cabreo para cambio de destino de subvención municipal. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Centro Cultural y Conjunto de Folklore "Voces de Cabrero" cambiar el destino de la subvención ordinaria, la que habían solicitado para la compra de un Data show y que ahora destinarán a la compra de una mesa de audio, por motivos que indican en su solicitud.** (Acuerdo N°663 del 07.09.2016).-

Sr. Pdte. solicita pronunciamiento sobre el Oficio N°357 que envía el Director DIDECO con proyectos de subvenciones extraordinarias de organizaciones que indica. **Conc. Sabag** con respecto a la Academia de Fútbol ADONAY consulta si esta es una asociación con fines de lucro. **Secretaría Municipal** señala que desde el momento que la academia tiene personalidad jurídica otorgada por el municipio, es porque no tiene fines de lucro, es una organización de carácter funcional. **Conc. Sabag** tiene entendido que cobran alrededor de \$10.000.- por alumno. **Secretaría Municipal** señala que eso puede ser, de hecho todas las organizaciones territoriales y funcionales cobran las cuotas mensuales que ellos mismos fijan y que están establecidas en los estatutos, pero eso no significa lucrar. **Sr. Pdte.** agrega que hay profesores contratados para la academia, hay 4 profesionales, y reúnen alrededor de \$300.000.- al mes y con ese dinero cancelan a los profesionales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las siguientes Subvenciones Extraordinarias a las instituciones que se indican a continuación:**

INSTITUCIÓN	OBJETIVO DEL PROYECTO	MONTO \$
Junta de Vecinos Colicheu	Crear espacios de diversión y entretenimiento para la comunidad. Actividad de Fiestas Patrias	200.000
Academia de Fútbol ADONAY	Adquisición de balones de fútbol- Implementación Deportiva.	250.000
Club Deportivo Parcelas de Colicheu	Compra de materiales eléctricos para camarines	250.000
Junta de Vecinos Quinel	Compra de pendón, guirnaldas, contrato conjunto folclórico.	150.000

(Acuerdo N°664 del 07.09.2016).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **DEMOLICIÓN EDIFICIO EX CENTRO INTEGRAL.** Se llamó a licitación para la demolición del edificio del ex Centro Integral. El 22 de agosto se declaró desierta, por no convenir a los intereses municipales, se tenía disponible \$2.700.000.- y se recibieron dos ofertas de Oscar Leiva Hernández, por 16 millones 660 mil pesos y Construcción Valme!, 5 millones 474 mil pesos. De todas formas se va a demoler a más tarde la próxima semana.
- ✓ **CALLE DE SERVICIO EN PUENTES NEGROS.** Los vecinos de Puentes Negros no pagarán peaje. Construcción de una calle de servicio que permita a los residentes entrar y salir de sus propiedades sin pagar en la plaza de peajes Puentes Negros. Vía alternativa estará a fin de año. El Alcalde firmó como garante del acuerdo sellado entre el presidente de la junta de vecinos Luis Vega y la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas. Carola Narváez estuvo en la firma de este acuerdo en representación del inspector Jorge Muñoz.
- ✓ **CENTRO DOCENTE RUCALHUE.** Está tomando forma el proyecto de Espacio Rucalhue. Se firmó el comodato con el Colegio de Profesores que traspasa media hectárea para desarrollar el proyecto del centro de eventos, recreación y capacitación docente "Espacio Rucalhue". Además del gremio docente, será utilizado por los asistentes de la Educación, asociados a FUNDOC. Tendrá un gimnasio con camarines, un quincho familiar, siete quinchos privados, una piscina, una cancha multiuso y áreas verdes. La inversión se estima en 200 millones de pesos y se construirá por etapas en un plazo de dos años. Para levantar la obra se estima una inversión público-privada.
- ✓ **EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.** Este mes concluye la ejecución del proyecto municipal de extensión del alumbrado público a 23 sectores urbanos y rurales de la comuna. La inversión de 50 millones de pesos del presupuesto municipal 2016 partió con luminarias en once sectores que ya cuentan con postación y ahora se trabaja en los otros doce sectores que requieren postes y tendido eléctrico.
- ✓ **VISITA DIRECTOR REGIONAL FOSIS** visitó el miércoles el director regional del FOSIS, Claudio Guñez Pacheco. Nos informó que esta comuna destaca en emprendimiento. Se ejecutan acá las tres líneas de apoyo a emprendedores como el Programa Yo Emprendo para 30 emprendedores, FOSIS aporta 430 mil pesos y capacitación a cada uno; Programa Capital Semilla (nuevos emprendimientos); Programa Yo Trabajo, (para personas dependientes que requieren apoyo en variadas formas).
- ✓ **ASFALTO DEL AUTÓDROMO** Próximo a su terminación está el proyecto de mejoramiento de la pista del autódromo municipal. Licitación pública del proyecto municipal está lista. Empresa Constructora **ALMAR e Hijos Limitada**, por un monto de 18 millones de pesos, está instalando el sello asfáltico y efectuando el bacheo, con un sellante.
- ✓ **NUEVA PLAZA DE MONTE ÁGUILA.** El pasado miércoles se instaló la primera piedra de la nueva Plaza de Armas de Monte Águila. Proyecto adjudicado por licitación pública, por casi 800 millones de pesos. Lo ejecuta la empresa **RODRIGO MEDINA DONNAY** de Concepción. La nueva plaza de 15.876 m², estará dividida en 4 áreas: CIVICA hacia calle Ahumada, HISTÓRICA hacia Arrivillaga, COMERCIAL hacia Caupolicán e INFANTIL hacia O'Higgins. Estuvo presente el seremi de Vivienda y Urbanismo, Jaime Arévalo y la comunidad Monteaguilina.
- ✓ **ESTADIO DE MONTE ÁGUILA CALIDAD FIFA.** El próximo jueves 15 de septiembre, a las 15 horas, será inaugurada la remodelación del Estadio Municipal de Monte Águila. Partido entre Fernández Vial, que ahora dirige el Monteaguilino Edgardo Abdala, contra una Selección de ANFA Cabrero. Visitó el recinto un personero colombiano de la FIFA para verificar con instrumentos la calidad internacional de la cancha de césped sintético.
- ✓ **ADELANTO DE DOS INAUGURACIONES** Se comunica a la comunidad que se han adelantado dos ceremonias de inauguración de obras. El acto del proyecto de cambio de luminarias LED de la comuna se efectuará mañana martes, a las 19:30 horas en la esquina de Las Violetas con Los Guindos, en Cabrero, debido a un ajuste horario de conexión automática de las luminarias, se adelantó una hora el acto. Respecto a la inauguración del camino Ruta 5-Pillancó-Tapihue-La Mata, ya no será el lunes, debido a la agenda del seremi de Obras Públicas. Definitivamente, este acto será el próximo viernes 9 de septiembre, a las 15 horas. También se suspendió la inauguración de la sede social de Hijuelas La Mancha, debido a un retraso de la empresa, no terminó en el plazo fijado y ahora está pagando las multas diarias correspondientes.

4. Cuentas de Comisiones.

No hay cuenta de Comisiones

5. Presentación de tres (3) Solicitudes Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la encargada de Patentes, Srta. Ana Flores. Encargada de Patentes señala que hay dos solicitudes de traslado de patentes y una solicitud de patente nueva. La transferencia y traslado de señora Ángela Lara Inostroza a la señora Rosa Acuña Reyes, la documentación está en orden, no hay ninguna objeción, respecto a la documentación nueva que había comentado en la sesión anterior sobre el SAG viene al día, ya que lo hicieron previo a la inscripción. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag. Aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40.228, de la contribuyente ANGELA LARA INOSTROZA con domicilio comercial en Avenida Las Flores S/N de Cabrero, a la contribuyente ROSA ACUÑA REYES, RUT 10.700.278-2, con domicilio comercial en Avenida El Bosque N°6 Villa Esperanza de Cabrero.** (Acuerdo N°665 del 07.09.2016).-

Encargada de Patentes señala que está la solicitud de don José Luis García, es una patente nueva que es de cabarés y espectáculos artísticos y expendio de alcoholes, esa es la clasificación que tiene en la ley de alcoholes. También la documentación está correcta, está ubicado en el camino que une Cabrero y Monte Águila, lo que se denominaba "Punto de Encuentro". **Conc. Sabag** consulta cuántas son las patentes de este tipo que se pueden otorgar. Encargada de Patentes señala que no hay restricción. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Órdenes** consulta, en el punto de vista de infraestructura vial, el local cuenta con la autorizaciones correspondiente por el tema de los accesos. Encargada de Patentes señala que no tiene respuesta específica para ese punto, se imagina y entiende que la dirección de Obras al emitir el certificado que se solicita debiere prever ese tipo ingreso. **Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol letra D/a, CABARÉS CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a don JOSÉ LUIS GARCÍA PEDRERO, RUT 17.537.920-7, con domicilio comercial en Ruta Q-60, Kilómetro 3,5 Camino Cabrero - Monte Águila.** (Acuerdo N°666 del 07.09.2016).-

Encargada de Patentes señala que hay una transferencia con traslado de don Juan Carlos Tapia a la señora Rita Pérez, la documentación está correcta aunque en la junta de vecinos se oponen. Sr. Pdte. señala que debería existir una ley que impida los traspaso ya que generalmente es el concejo quien debe decidir. Encargada de Patentes señala que ahora el movimiento que hace hacer presente esto al concejo es básicamente las ventas que se hacen en el traslado y hay barrios que en verdad se están concentrando harto. **Conc. Rodríguez** consulta si eso se puede corregir con alguna ordenanza municipal que impida que en determinado sector puedan haber una determinada cantidad de patente, en este caso no se puede hacer nada pero la idea es a futuro. Sr. Pdte. señala que se va a analizar ya que puede ser la medida para impedir que haya traspaso de patente. **Conc. Figueroa** señala que son los vecinos quienes conviven a diario con estas situaciones de ruido en la noche y de vasos rotos en la calle, a los vecinos y sobre todo a los adultos mayores le molesta mucho esto, lo cual acá se hizo una votación a mano alzada y los vecinos no están de acuerdo. Ahora se dejó el trabajo al concejo pero tampoco se podría negar por el rechazo de ellos y no hay otro argumento para poder decir que no. Es complicado el tema porque los vecinos pensarán que los concejales como cuerpo colegiado pueden dar una mala imagen pero se deben dar cuenta que por ley no se puede rechazar. Aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que en todas las veces que se ha hecho este traspaso el certificado de la junta de vecinos no es la que determina que sí o no. aprueba. **Conc. Órdenes** lamenta la situación que se produce por las juntas de vecinos y los comerciantes, por un lado derecho de los vecinos y por otro lado está el derecho a trabajar de las personas, si se cumple con la ley aprueba. **Conc. Sabag** consulta si la patente de Minimercado tiene alguna restricción de horario. Encargada de Patentes señala que no porque es la más amplia en cuanto a horario por eso es tan apetecida. **Conc. Sabag** señala que al cumplir con todo lo legal en documentación aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40.230, del contribuyente JUAN CARLOS TAPIA MUÑOZ con domicilio comercial en Las Camelias N°6, Población Jardines del Alto de Cabrero, a la contribuyente RITA PÉREZ GUTIÉRREZ, RUT 11.292.860-K, con domicilio comercial en Las Camelias N°308, Población Jardines del Alto de Cabrero.** (Acuerdo N°667 del 07.09.2016).-

6. Autorización para el cambio de nombre del sector La Pulgá.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza. Asesor Jurídico plantea al Concejo un anhelo de la comunidad del Sector La Pulgá, se han manifestado en distintas peticiones en la municipalidad en el sentido que ellos se organizaron y luego de un plebiscito decidieron solicitar el cambio de nombre, básicamente a que han sido objeto incluso de hasta burlas de ciertos sectores. Indica que el cambio de nombre le traerá una mayor identificación ya que es un nombre que nació de ellos mismos y además un mejor desarrollo del sector. Ellos por decisión propia han solicitado de cambio de nombre del sector La Pulgá a Alto de Monte Águila, no existe ningún inconveniente para proceder a este cambio y se requiere la autorización del Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** consulta si el grupo que está solicitando esto existe formalmente como una agrupación, junta de vecinos, comité de adelanto. Asesor Jurídico señala que es como un grupo de vecinos organizados como comité de adelanto, no tienen personalidad jurídica, pero representan prácticamente el 100% de los habitantes del sector. **Conc. Órdenes** señala que el conjunto habitacional que se ve tiene una particularidad, ya que el plano regulador una parte la consideró urbana y el otro sigue siendo rural, consulta cuáles serían los alcances del cambio de nombre. Asesor Jurídico responde que al tratarse de un sector más allá que sea urbano o rural el sector sigue siendo el mismo, no tiene incidencia el lugar, es el sector en el punto de vista legal. **Conc. Órdenes** consulta dónde legalmente se sustenta el cambio de nombre, entiende que esto proviene de una subdivisión hecho por un propietario de una parcela. Asesor Jurídico señala que se sustenta en el plano regulador, se debería cambiar el nombre del sector, la Dirección de Obras una vez autorizado por el Concejo Municipal debe proceder al cambio dentro de toda la planificación que ellos tienen al respecto en el sector. **Conc. Rodríguez** señala que no tiene problema en realizar el cambio, pero si le hubiese gustado tener mayores antecedentes porque solamente se ingresó la carpeta que indica, pero no hay una copia de un acta que indique que los vecinos organizados quisieron cambiarle el nombre al sector, no sabe si

será posible si se podría traer un acta. **Sr. Pdte.** señala que se viene solicitando hace tiempo el cambio de nombre, no se podía pasar por el Concejo porque no estaba la observación del Asesor Jurídico con el Director de Obras para ver la factibilidad de que el Concejo pudiera aprobar, pero hace alrededor de 9 meses ellos vienen tratando de realizar este cambio, hay unanimidad en el sector, compraron su letrado, han trabajado y de hecho el sector ha tirado para arriba porque ellos han puesto de su parte también con el levantamiento de camino, con la reparación de una área verde que tienen ahí con recursos de ellos mismo. **Conc. Rodríguez** consulta si el nombre actual lo tienen como nombre establecido por la municipalidad. **Asesor Jurídico** señala que es el nombre del sector, en donde efectivamente se llama La Pulgá. **Sr. Pdte.** señala que es incómodo para cualquiera al cual le pregunten *¿de dónde es usted?* – de La Pulgá, es un tema que todos quieren cambiar el nombre y costo el tema ya que se demoró nueve meses en traer el documento al Concejo. **Conc. Órdenes** consulta si esto trae consecuencia en las escrituras de cada propietario. **Asesor Jurídico** señala que eso no se puede modificar, lo que ocurre es que en las nuevas escrituras se señalará que antiguamente era La Pulgá y hoy es Altos de Monte Águila. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** entiende que hace tiempo estaban solicitando, sería bueno tener antecedentes de quién solicita el cambio de nombre ya que acá está saliendo en representación el Asesor Jurídico municipal del comité, pero si no hay inconvenientes aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, el cambio de nombre del sector LA PULGÁ de Monte Águila, la que a petición de los vecinos se denominará "ALTOS DE MONTE ÁGUILA", tal como fue expuesto por Asesor Jurídico en Sesión.** (Acuerdo N°668 del 07.09.2016).-

7. Autorización para dar de baja el vehículo marca Toyota, modelo Corolla, patente BGTC 67-2, con el fin de requerir el pago del Seguro.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que este vehículo fue objeto de un siniestro durante el año pasado, se volcó en el sector de La Mancha en Monte Águila, producto de los daños que el vehículo tuvo la Compañía de Seguro determinó que existía pérdida total, de manera para proceder al pago del valor por el cual se encuentra asegurado es necesario requerir que se dé de baja del inventario, el valor a pagar por parte del seguro es de 4 millones y fracción, y esta situación fue solicitada por la Compañía de Seguro para efecto del pago de reposición correspondiente. **Conc. Rodríguez** señala que no hay algún tipo de antecedente que permita hacer un análisis previo, siempre ha pedido cuando se presente ojalá venga la copia del seguro o algo para tener una información previa al momento de aprobar o rechazar. **Asesor Jurídico** señala que efectivamente la tasación que hace la Compañía de Seguro al respecto se solicitó y se señaló el valor de reposición que corresponde y el certificado que está al día. **Sr. Pdte.** consulta si esto se requiere con urgencia. **Asesor Jurídico** señala que en realidad no. **Conc. Órdenes** con respecto a este tema insistió en 10 sesiones de concejo el sumario administrativo que derivó de este accidente, entonces hoy con el pago del seguro se está dando cerrado el caso desde el punto de vista de la aseguradora, pero el Concejo tiene un conducto administrativo que seguir y eso no se ha conocido, por lo tanto pide que también se revisara los resultados del sumario administrativo del caso. **Asesor Jurídico** señala que desde el punto de vista son cosas distintas, la liquidación por parte del Seguro dice relación con un tema de carácter económico, el aspecto administrativo del sumario es paralelo y no hay inconveniente en hacerlo llegar. **Sr. Pdte.** señala que se debiera traer información con respecto al sumario, consulta si el tema del pago del Seguro caduca. **Asesor Jurídico** señala que no es urgente para el día de hoy, pero sí debe ser aprobado dentro del mes. **Conc. Sabag** señala que igual recuerda que se había pedido en más de una oportunidad la investigación sumaria y el posterior sumario, esos antecedentes no han llegado, se sabe de palabra que el vehículo se volcó, no se sabe dónde está actualmente, en qué condiciones quedó finalmente y quién fue el responsable, no se sabe nada. **Sr. Pdte.** responde que está en la Compañía de Seguro y que está declarado como pérdida total, pide a Asesor Jurídico que haga llegar el resultado del Sumario Administrativo para que el Concejo Municipal esté en conocimiento y luego se pone el tema en tabla para autorizar su baja. **Asesor Jurídico** se compromete a traer la información.

8. Presentación Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "mejoramiento Plazoletas Comuna Cabrero", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que mediante el Ordinario N°197 de 23 de agosto de 2016, se solicita la aprobación de los costos de operación y mantenimiento para el proyecto denominado "Mejoramiento Plazoletas Comuna Cabrero" postulados a los fondos de FNDR año 2016. Los gastos mensuales estimados de operación se estimaron en \$65.000, de mantenimiento \$83.000, gastos anuales de operación \$780.000.- y de mantenimiento \$996.000.-. El proyecto postulado se adjunta a la tipología de intervención urbana destinada a la recuperación de espacios públicos que es la línea que se ha estado trabajando y equipamiento comunitario, la iniciativa consiste en mejorar las actuales condiciones de la plaza Villa Andinos 3 e Ignacio Carrera Pinto. El total de intervención está estimado en más de 1.501m² lo que contempla la instalación de adocretos, solerillas, áreas verdes, pavimentos blandos, iluminación, mobiliario urbano, también se busca rescatar los juegos infantiles existentes. Este proyecto se postula bajo la modalidad de licitación pública, los costos de mantenimiento serán mensuales y anuales, y están sujetos a los cambios requeridos al momento de licitar, se consideran aproximadamente 301 metros cuadrado de superficie de área verde proyectada. La estimación de proyección de alumbrado eléctrico también está contemplado y los costos de operación del alumbrado eléctrico con su instalación como lo señala el programa de 200 watts cada una con una duración de 12 horas seguidas. **Conc. Órdenes** consulta cuánto son los montos asociados a la habilitación. **Directora SECPLAN** responde que se postula con un valor total de \$59.990.000.- **Conc. Figueroa** señala que esto ya está postulado, pero aún no aceptados. **Directora SECPLAN** indica que se está a la espera que subsane unas consultas que hacen los profesionales del gobierno regional. **Conc. Figueroa** consulta si se tiene harta posibilidad. **Directora SECPLAN** responde que sí, sacando esto que es lo último que queda. **Conc. Figueroa** señala que son dos sectores bastantes populares y antiguos, es bueno mejorarlo y espera que les vaya bien. **Directora SECPLAN** para complementar señala que en la Villa Andinos 3 ya se realizó una intervención de un equipo de maquinaria que se está trabajando con Vida Saludable que es un set de ejercicios. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que todo mejoramiento es bueno para los vecinos, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que esto es un proceso necesario para completar la postulación a los fondos, consulta cual es la probabilidad de que sean aprobados y si esto fondos serán para

el 2017. **Directora SECPLAN** señala que es para el 2016, todos los proyectos de esta línea que no se aprueba durante el año vencen durante año, si se quiere repostular se debe reingresar al periodo siguiente, con las revalorización del presupuesto. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de operación anual estimado de \$780.000.- y mantención anual estimado de \$996.000.- para el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS COMUNA DE CABRERO", (Acuerdo N°669 del 07.09.2016).**-

9. Presentación Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a don Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones del Departamento de Educación.

INGRESOS					Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
Subt	Item	Asig	Detalle			
05			C. x C. Transferencias Corrientes			
	03		De Otras Entidades Públicas			
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000,-		
TOTAL				70.000,-		0,-

GASTOS					Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
Subt	Item	Asig	Detalle			
23			C. x P. Prestaciones de Seguridad Social			
	01		Prestaciones Previsionales			
		004	Desahucios e Indemnizaciones	70.000,-		
TOTAL				70.000,-		0,-

Jefe Adquisiciones DAEM señala que vinculado a la demanda de profesores se llevó un avenimiento y aprobación de pago en donde de acuerdo a la situación financiera que en ese minuto el Departamento de Educación se solicitó un traspaso de la municipalidad a un monto equivalente a \$70.000.000.- en calidad de préstamo, de esta forma y a través de esta gestión se permitió dar cumplimiento al primer pago de acuerdo al compromiso adquirido por los profesores. Estos \$70.000.000.- se ingresaron temporalmente a una cuenta de paso en la **02.14.09 Otras Obligaciones Financieras** debido a que la cuenta **115.03.101** de la municipalidad **Servicios Incorporados** que abría correspondido contabilizar de su ingreso no tiene presupuesto porque históricamente la municipalidad no ha pasado dinero a esta cuenta, por esa razón se pasó a pagar la demanda laboral mediante el número de pago 623 del 12 de agosto, utilizando la cuenta contable de Ingreso de **Desahucio y Indemnización** que es la **215.23.01.004** y en donde se viene a solicitar al Concejo la aprobación para poder hacer la modificación presupuestaria, la cuenta se vio afectada con el pago de la demanda requiriendo aumento ya que era algo que en el presupuesto no se había considerado, no se tenía idea que era un juicio en donde se podría perder. **Conc. Órdenes** consulta si la cuenta a la que se está transfiriendo los gastos es la cuenta definitiva por la vía que se paga. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que sí, es la cuenta con la cual se pagó, fue un tema bastante rápido porque se estaba a la espera de un fondo que llegaría con posterioridad y con el cual se devolverían los 70 millones a la municipalidad. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que esa era la idea de apoyar, para solucionar el problema de la no contemplación del pago, además como fue indicado es una cuenta que nunca había recibido un aporte del municipio y ahora se *inauguró* ese tipo de cuenta, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación del Presupuesto de Educación, por la suma de \$70.000.000.- tal como fue presentado a través de Oficio N°1.120 de fecha 19.08.2016 y expuesta en Sesión por el Jefe Adquisiciones DAEM.** (Acuerdo N°670 del 07.09.2016).-

10. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas Departamento de Salud. **Jefe de Finanzas Salud** señala que es la Modificación N°4 al Presupuesto de Salud y al igual que las anteriores son los nuevos convenios que ha firmado el departamento de Salud con el Servicio de Salud. En este caso son 5 convenios que están detalladas en la nota explicativa.

INGRESOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Concepto Presupuestario			
ST	ITEM	ASIG	Denominación			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 98.208		\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 98.208		\$ -
TOTALES				\$ 98.208		\$ -

GASTOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Concepto Presupuestario			
ST	ITEM	ASIG	Denominación			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 14.998		\$ -
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 14.998		\$ -
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 37.087		\$ -
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 805		\$ -
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 625		\$ -
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.300		\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 32.657		\$ -
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 200		\$ -
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 500		\$ -
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 46.123		\$ -
	02		EDIFICIOS	\$ 20.000		\$ -
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 12.950		\$ -
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 13.173		\$ -
TOTALES				\$ 98.208		\$ -

Conc. Órdenes respecto a **Activos No Financieros** principalmente y **Mobiliario**, consulta a dónde está destinado. **Jefe Finanzas Salud** señala que el destino al cual va cada cosa lo desconoce porque generalmente ese tema lo ve el encargado del convenio, indica que él ve el plan de inversión y cuando se ingresa al presupuesto, pero el destino y el desarrollo de cada actividad lo desconoce, se tendría que ver con el encargado del convenio. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si esto ya está listo y gastado. **Jefe Finanzas Salud** responde que no, como van llegando se van ingresando y se ejecutan. **Conc. Figueroa** aprueba, señala que todos estos gastos son atendibles en el sentido de mejorar un poco la calidad de nuestros usuarios para una mejor atención. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que siempre este Departamento en la parte de finanzas ha puesto una nota explicativa a diferencia a otros departamento que recién la están incorporando, queda mucho más claro y no se está constantemente preguntado, por lo cual agradece eso, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación N°4 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$98.208.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío, tal como fue presentado en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°671 del 07.09.2016).-

11. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que visitó a unos vecinos del pasaje Eben Ezer de la Villa Hebrón los cuales tienen problemas con los alcantarillados ya que no están conectados, tienen dentro de sus mismas casa los pozos. Solicita ver la situación, a la vez que se está regulariza el plan regulador para que los vecinos puedan postular algún proyecto. Señala que estuvo pensando y analizando la posible instalación de una fosa provisoria para conectar las tres casas que están ahí. Hay un problema sanitario y ahora que viene el verano debe ser súper incomodo. **Sr. Pdte.** responde que se va a visitar a las familias.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al paso cebra que está en la calle General Cruz en frente al UNIMARC, donde el tránsito de peatones es frecuente. Solicita ver si se puede marcar nuevamente, es el principal paso peatonal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto a los lomos de toros consulta si hay nuevos proyectos. **Sr. Pdte.** responde que en diciembre van a ver algunos recursos que se podrán liberar para los lomos de toros. **Conc. Rodríguez** consulta si se tiene en consideración la calle Florida, hay un tema en esa calle ya que está el colegio y hay tránsito de camiones, es una de las calles en donde ingresa los camiones que vienen de Quinel. **Sr. Pdte.** señala que está considerada la calle ya que vecinos han acusado mucha velocidad en las noches. **Conc. Rodríguez** señala que justamente pasan algunos jóvenes que viven en Villa Sabag.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en el informe del Alcalde estaba la firma del convenio en Puente Negros y ningún concejal fue invitado, en una actividad que hubo en el liceo A-71 tampoco fueron invitados los concejales. Señala que es segundo año consecutivo se hace una actividad en Los Manantiales, lo cual se pudieron percatar los que asistieron que no era el lugar más apropiado para los adultos mayores, muchas escaleras y el calor en la parte baja era bastante, tampoco había un paramédico o alguna persona que supiera primera auxilios por cualquier situación que se pudiera dar. Por último el animador era pagado por la municipalidad sin embargo el animador hizo un acto político se refirió al alcalde que siga por unos cuatro años más, no corresponde y se debe advertir a las personas que no corresponde hacer campaña política y menos con el dinero del municipio.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si es que se puede hacer algo a esta altura, ya que camino a Colicheu pasando la Ruta 5 Sur, donde se instalaron unos paraderos y quedaron bonitos, pero aledaño al mejoramiento de la ruta hacia Cholguán existían un paradero y ahora hay uno, pero está al frente, anteriormente había en ambos lados. **Sr. Pdte.** señala que sería bueno que se pudiera ingresar una carta rápidamente porque se va a empezar a sacar paraderos y se van a instalar en los sectores rurales. **Conc. Figueroa** señala que se conversó en una reunión con la junta de vecinos y quedaron en enviar una carta, pero conversará para que hagan rápido ese trámite, aún se está a tiempo a que se mejore ese sector. **Sr. Pdte.** consulta si el paradero quedó al lado sur. **Conc. Figueroa** señala que quedó en el lado norte en donde se empalma hacia arriba, agrega que si toman el bus que viene de Ranchillo y también el minibús que pasa a recoger niños, pero los que van a tomar locomoción hacia Concepción, esos están medios complicados. **Sr. Pdte.** señala que deben enviar la carta.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 10:05 horas.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°136 del 07 de Septiembre de 2016

Acuerdo N°662 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime al Club de Gimnasia Deportiva "Tornados de Cabrero" cambiar destino de subvención extraordinaria, la que habían solicitado para la compra de un colchoneton y que ahora destinarán a compra de implementación deportiva, tal como lo señalan en su solicitud.

Acuerdo N°663 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Centro Cultural y Conjunto de Folklore "Voces de Cabrero" cambiar el destino de la subvención ordinaria, la que habían solicitado para la compra de un Data show y que ahora destinarán a la compra de una mesa de audio, por motivos que indican en su solicitud.

Acuerdo N°664 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las siguientes Subvenciones Extraordinarias a las Instituciones que se indican a continuación:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO DEL PROYECTO	MONTO \$
Junta de Vecinos Colicheu	Crear espacios de diversión y entretenimiento para la comunidad. Actividad de Fiestas Patrias	200.000
Academia de Fútbol ADONAY	Adquisición de balones de fútbol- Implementación Deportiva.	250.000
Club Deportivo Parcelas de Colicheu	Compra de materiales eléctricos para camarines	250.000
Junta de Vecinos Quinel	Compra de pendón, guirnaldas, contrato conjunto folclórico.	150.000

Acuerdo N°665 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40.228, de la contribuyente ANGELA LARA INOSTROZA con domicilio comercial en Avenida Las Flores S/N de Cabrero, a la contribuyente ROSA ACUÑA REYES, RUT 10.700.278-2, con domicilio comercial en Avenida El Bosque N°6 Villa Esperanza de Cabrero.

Acuerdo N°666 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol letra D/a, CABARÉS CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a don JOSÉ LUIS GARCÍA PEDRERO, RUT 17.537.920-7, con domicilio comercial en Ruta Q-60, Kilómetro 3,5 Camino Cabrero - Monte Águila.

Acuerdo N°667 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40.230, del contribuyente JUAN CARLOS TAPIA MUÑOZ con domicilio comercial en Las Camelias N°6, Población Jardines del Alto de Cabrero, a la contribuyente RITA PÉREZ GUTIÉRREZ, RUT 11.292.860-K, con domicilio comercial en Las Camelias N°308, Población Jardines del Alto de Cabrero.

Acuerdo N°668 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal, autoriza por acuerdo unánime, el cambio de nombre del sector LA PULGÁ de Monte Águila, la que a petición de los vecinos se denominará "ALTOS DE MONTE ÁGUILA", tal como fue expuesto por Asesor Jurídico en Sesión.

Acuerdo N°669 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de operación anual estimado de \$780.000.- y mantención anual estimado de \$996.000.- para el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS COMUNA DE CABRERO".

Acuerdo N°670 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación del Presupuesto de Educación, por la suma de \$70.000.000.- tal como fue presentado a través de Oficio N°1.120 de fecha 19.08.2016 y expuesta en Sesión por el Jefe Adquisiciones DAEM.

Acuerdo N°671 del 07.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación N°4 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$98.208.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío, tal como fue presentado en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.